



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000113 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 07 FEB 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 013-2022-EF, de fecha 30 de mayo del 2022, Oficio N° 101-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES-D, de fecha 07 de febrero del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público, emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; así como promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el numeral 2.3 del anexo de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, establece que, con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle. Así mismo, en su numeral 2.4 señala que, con respecto al compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNle.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000113 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.
Tumbes, 07 FEB 2023

Que, el Director Regional de Agricultura Tumbes, mediante Oficio N° 101-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES-D, de fecha 07 de febrero del 2023; solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes el acto resolutorio, para la acreditación de los responsables de dicha Unidad Ejecutora, conforme a la propuesta que ha indicado en el Anexo N° 01 – Certificación del Crédito Presupuestaria y Anexo N° 02 – Responsable del Compromiso Anual; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N de fecha 07 de febrero del 2023, se dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, APROBAR el ANEXO N° 01 y ANEXO N° 02 de la presente Resolución, los cuales detallan a los responsables encargados de la autorización del registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso Anual de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes – Unidad Ejecutora 000937 REGION TUMBES-AGRICULTURA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE sin efecto toda disposición Regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Abastecimientos y a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones correspondientes para implementar lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000113 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

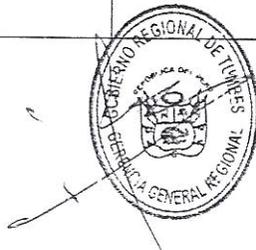
Tumbes 07 FEB 2023
ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 000937 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº DNI					Tipo	Denominación
01	00367438	HERRERA	SANJINEZ	LUIS ALBERTO	TITULAR (T)	(P) DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO II
02	00322692	MORENO	BOULANGGER	JANETH	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DEL AREA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000113 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 07 FEB 2023
ANEXO Nº 02

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 000937 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº DNI					Tipo	Denominación
01	40178731	ZETA	MORETTI	CARMEN ROSA	TITULAR (T)	OTROS CARGOS	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
02	42458295	IZQUIERDO	OLAVARRIA	OSCAR MANUEL ANTONIO	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	JEFE DE ADMINISTRACION
03	71790673	DIOSES	LADINES	DIANA ISABEL	TITULAR (T)	OTROS CARGOS	JEFE DE PERSONAL
04	45131066	VITE	ECHÉ	ROSA ESTHER	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO EN AREA DE PERSONAL